

Especial Agrario de la Seguridad Social de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro del subsidio para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social indebidamente percibido, contra los interesados que a continuación se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contado a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número 90000014300200000776 del Banco de España a nombre de este Organismo, debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del INEM las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de diez días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.1.a) del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de diez días de la Dirección Provincial del INEM.

Interesado, documento nacional de identidad, expediente, importe (euros), periodo y motivo

Aissi, Laid. 2076522. 0200000772. 393,75. 01/01/2002 al 01/03/2002. Colocación por cuenta ajena.

Bayad, Kaddour. 1320499. 0200000690. 2.125,24. 12/10/1999 al 01/05/2000. Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Dalaoui, Ali. 1293204. 0200000691. 1.084,20. 01/01/2000 al 01/04/2000. Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

El Goual, Smail. 1385597. 0200000725. 1.159,85. 15/02/2000 al 01/08/2000. Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Essadki, Ismail. 2083497. 0200000713. 403,43. 16/04/2000 al 01/06/2000. Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Haffidi, Hammou. 2134644. 0200000714. 743,82. 01/04/2000 al 1/06/2000. Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Hernández Blázquez, M. Isabel. 11783528. 0200000648. 88,25. 24/06/2000 al 30/06/2000. Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Htit, Zoubir. 1304474. 0200000720. 920,31. 14/03/2000 al 01/10/2000. Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Lamhamdi, Mbarek. 2078697. 0200000707. 1.727,15. 01/01/2000 al 01/08/2000. Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Macarrilla Molano, María del Carmen. 7466220. 0200000681. 288,75. 17/05/2002 al 01/06/2002. Emigración.

Pérez Pascual, Lorenzo. 15973652. 0200000634. 131,25. 21/01/2002 al 31/01/2002. Extinción por rechazo de oferta de empleo adecuada.

Rejem, Benali. 2077189. 0200000729. 116,71. 06/05/1999 al 01/11/1999. Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Solo, Ramdane. 2080105. 0200000709. 111,12. 01/05/1999 al 01/06/1999. Extinción por sanción

impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Cáceres, 13 de agosto de 2002.—María Concepción Díaz Fernández.—39.110.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por las obras del proyecto de ordenación hidráulica del río Carrocedo. Término municipal de Llanes (Asturias).

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 26 de diciembre de 2001, fue

aprobado, a efectos de información pública, el proyecto de ordenación hidráulica del río Carrocedo y previa a la declaración de urgente ocupación por el Consejo de Ministros, se abre un periodo de información pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los artículos 17 y 18 de su Reglamento, por un plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la fecha de la última de las publicaciones en los Boletines Oficiales del Estado y del Principado de Asturias, para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas en orden a la rectificación de posibles errores que se aprecien en el anexo que se adjunta.

Los planos parcelarios y demás documentación podrán ser examinados en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica situadas en la urbanización La Fresneda (Siero) y en las dependencias del Ayuntamiento de Llanes.

Oviedo, 14 de agosto de 2002.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.—39.137.

Anexo

Relación de afectados

Número orden	Titular	Referencia catastral		Ocupación definitiva m ²	Ocupación temporal m ²
		Polígono	Parcela		
1	José Luis Suero Poo	144	178, 177, 10.175	1.148	
2	Hros. de Felipe Nuñez Cueto	144	10.036	1.023	
3	Hros. de Felipe Nuñez Cueto	144	36b	180	30
4	Ana M. ^a Duque de Estrada Herrero	144	118		21
5	Ángel Purón Sánchez	144	115	550	330
6	Valentín Purón Sánchez	144	115	275	165
7	Ayuntamiento de Llanes.....	144	10.120	6.000	
8	Ayuntamiento de Llanes.....	144	120	1.000	
9	La Llavandera, S.L.	144	120		310
10	Ana M. ^a Duque de Estrada Herrero	144		943	
11	Eliás Rodríguez Román	144		130	80
12	Guadalupe y M. ^a Mercedes Quintana García.....	144		150	90
13	Antonio Valle	144		250	150
14	Ayuntamiento de Llanes.....	144	132	609	
15	Ayuntamiento de Llanes.....	144	224	525	315
16	Ayuntamiento de Llanes.....	144	220	188	225
17	Ayuntamiento de Llanes.....	144	139	1.668	
18	Ayuntamiento de Llanes.....	144	150	344	129
19	M. ^a de la Guía de la Fuente Noriega	144	147	350	105
20	Ramón Noriega Romano.....	144	145	1.350	405
21	José Luis Camporro Prieto.....	144	142	450	129
22	Ayuntamiento de Llanes.....	144	159		90
23	Ayuntamiento de Llanes.....	144	135	200	75
24	Victor Cotera Noriega.....	144	135	1.850	
25	Inmuebles Llagos, S.L.....	79.895	17	68	
26	Inmuebles Llagos, S.L.....	79.895	18	62	
27	Inmuebles Llagos, S.L.....	79.895	19	90	
28	Inmuebles Llagos, S.L.....	79.895	14	65	
29	Consuegro Posada Pérez	79.895	12	10	
30	Laureano Díaz Posada	79.895	11	14	
31	Lorenzo Santamaría García	79.895	10	16	
32	Eduardo Gutierrez Calzada.....	79.895	9	12	
33	Julián Esteban	79.895	8	12	
34	Ángel Martín	79.895	7	12	
35	Ramón Patiño.....	79.895	6	12	
36	Manuel Ramón García Álvarez.....	79.895	5	20	
37	Manuel Ramón García Álvarez.....	79.895	4	40	
38	Lorenzo Santamaría García	79.895	3	60	
39	José M. ^a Soverón García	79.895	2	45	
40	Ayuntamiento de Llanes.....	79.895	1	80	
41	Hros. de José Muros Bustillo	79.981	6	245	
42	Hros. de Estanislao García Robledo.....	79.981	5	38	80
43	Manuel González Buergo y otro	79.981	3	7	7
44	M. ^a Teresa Noriega Bardelès.....	79.981	2	9	